



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000510-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a valoración de las modificaciones incorporadas por el Gobierno de España en la convocatoria de becas Erasmus para el curso 2014-2015.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000510, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a valoración de las modificaciones incorporadas por el Gobierno de España en la convocatoria de becas Erasmus para el curso 2014-2015.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de febrero de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

En los últimos meses el Gobierno de España ha anunciado cambios importantes en la financiación y los requisitos de las becas Erasmus para el curso 2014-2015.

Aparte de una reducción sustancial del presupuesto asignado para las becas Erasmus en los tres últimos años, desde el Ministerio de Educación se ha anunciado que tan solo se financiarán seis meses de estancia y se han incorporado nuevos requisitos relativos al conocimiento de idiomas. Así se exigirá a los estudiantes que aspiren a obtener una beca Erasmus acreditar conocimientos lingüísticos de alguna de las lenguas de estudio de la universidad de destino, mínimo de nivel B1 en inglés, francés y alemán según el Marco Europeo Común de Referencia (MECR), y mínimo nivel A2 en italiano.



PREGUNTA

¿Cómo valora la Junta de Castilla y León las modificaciones incorporadas por el Gobierno de España en la convocatoria de becas Erasmus para el curso 2014-2015?

Valladolid, 24 de febrero de 2014.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Fernando Pablos Romo